

Quinquaginta y seis.



SELLO DE VAREAS. VEIN-
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Comun, cuyo celo no se puede poner en duda, ni
la justa causa de su oposición, a la postura que
hizo al Comun, manifestandosele así. Lo qual Co-
munico a V.S. de Oñe del Consejo, haciéndolo presen-
te al Ayuntamiento, Diputados del Comun, y Vnido
co Personero, para la respectiva inteligencia, y
Cumplim. Dize que a V.S. muchos años como
dece. Madrid y Agosto 18 de 1766 = D. Juan
de Penabaz = V. D. Alberto de Vuelber =
Corresponde con su original, que queda en la Cita
da Plaza de autos, y esta por una en esta Es-
cribania de Ayuntamiento de mi cargo, a que
me refiero; Y para que conste donde Conben-
ga en fuerza de lo mandado en el auto ante-
cedente, Doy esta, que firmo en Murcia a
dies de Septiembre de mill setecientos y se-
senta y seis años

Gonzalo Chamorro

